

Expediente: 581/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ ANDRADA DAIANA STEFANIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ANDRADA, DAIANA STEFANIA-DEMANDADO/A

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

---

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

### **CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 581/19



H20601319678

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ ANDRADA DAIANA STEFANIA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 581/19.**

**Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

**Concepción, 19 de diciembre de 2025.-**

Atento al estado de la presente causa, y advirtiendo este proveyente la existencia de dos informes periciales contables que resultan contradictorios entre sí (27/11/20 y 01/12/25)—en tanto uno de ellos concluye en la posible existencia de duplicidad en la imputación de capital y/o intereses, mientras que el posterior sostiene que tal circunstancia no se verifica—, y a fin de contar con mayores elementos de convicción que permitan arribar a una solución clara, precisa y ajustada a derecho, se dispone como medida para mejor proveer que la actora proceda a aclarar dicha situación en el término de 5 días, en los términos que estime corresponder. Notificar Digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.